

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### **23006** EL PRAT DE LLOBREGAT

Doña Ana Maria Gutiérrez, la Letrada de la Administración de Justicia de la Sección Civil, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 5 de El Prat de Llobregat (UPSD) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 59/2020 sección: /

NIG: 0816942120208016396.

Fecha del auto de declaración: 29 de junio de 2020.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Yolanda Ortiz Duaso, con 35.074.925V.

Administradores concursales: Se ha designado Administrador concursal: Joan Sacristán Tarragó. Dirección postal: Calle Vía Augusta, 255, local 5, Barcelona (08017). Dirección electrónica: joan.sacristan@hsab.es

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en Plaza de l'Amistat, 1 - Prat de Llobregat, El

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Dirección electrónica del registro público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

El Prat de Llobregat, 15 de julio de 2020.- Letrado de la administración de justicia, Ana Maria Gutiérrez Costa.

ID: A200030651-1